



CCIAR

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

Traducción de la Jutbah del día viernes  
14 de Sha'ban de 1440 H.  
acorde al 19 de Abril de 2019,  
pronunciada por el Ahmad Ragab  
en la Mezquita del Centro Cultural Islámico  
"Custodio de las Dos Sagradas Mezquitas" Rey Fahd  
en Argentina

## “RAMADÁN , UN MES DE MUCHAS BENDICIONES”

Las alabanzas son para Al-láh, Señor de los mundos, el Majestuoso, el Todopoderoso. Doy testimonio de que no hay dios excepto Él, y que Muhámmad es Su siervo y mensajero, el sello de los Profetas. Que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, con su noble familia y fieles discípulos.

Prosiguiendo:

¡Hermanos en la fe! Se aproxima a nosotros uno de los meses más honorables, un mes bendito en el cual Al-láh le dio ciertas particularidades llenándolo de bendiciones, fe, bienestar e Islam. Un mes que está lleno de virtudes y particularidades únicas que en otros no hay por lo que puede uno alcanzar el éxito para esta vida y la otra, repleto de recompensas y lleno de generosidad, es el bendito mes de Ramadán en el cual Al-láh ordenó realizar el ayuno obligatorio y poder hacer rezos nocturnos voluntariamente y le rogamos a Al-láh poder obtener el éxito y aprovecharlo al máximo por todo lo que implica y no perder sus recompensas. Dice Al-láh en el Corán: **“En el mes de Ramadán fue revelado el Corán como guía para la humanidad y evidencia de la guía y el criterio. Quien presencie la llegada de [la Luna nueva de] el mes deberá ayunar, pero quien esté enfermo o de viaje [y no ayune] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Dios desea facilitarles las cosas y no dificultárselas; alaben y agradezcan a Dios por haberlos guiado”** (2:185)

Algunas virtudes del mes de Ramadán:

En el mes de Ramadán fue descendido el Generoso Corán al Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) y en él hay una noche que es mejor que mil meses.

Dice Al-láh en el Corán: **“Comencé la revelación [del Corán] en la noche de la predestinación” (97:1) y dice: “que he revelado en una noche bendita ¡Les he advertido! (44:2,3)**

Av. Bullrich 55 Ciudad Autónoma de Buenos Aires CP 1425 • Tel: 05411-4899-1144/0201 • info@cciar.com



El Corán le fue revelado al Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) a lo largo de 23 años acorde a situaciones que iban sucediéndose y acorde a la sabiduría de Al-láh hasta que Al-láh le revela el último versículo justo antes de su fallecimiento completando así y culminando la revelación, este versículo fue: ***“Hoy les he perfeccionado su forma de adoración, he completado Mi gracia sobre ustedes y he dispuesto que el Islam sea su religión”*** (5:3)

El mes de Ramadán es el mes del Corán donde son multiplicadas las obras de bien y Al-láh es el Generoso, Tolerante y se las multiplica a quien quiere.

Otra de las virtudes de Ramadán es que en él las puertas del Paraíso son abiertas y cerradas las del Infierno, se facilitan todas las obras buenas, es el mes del perdón, arrepentimiento, misericordia y salvación del Fuego del Infierno.

Dijo el Mensajero de Al-láh: *“Cuando llega el mes de Ramadán se abren las puertas del Paraíso, se cierran las puertas del Infierno y los demonios son encadenados.”* (Al-Bujari Muslim)

Otra de las virtudes es la generosidad en este bendito mes, pues es una manera de incrementar las obras buenas. Un compañero del Mensajero de Al-láh, Ibn ‘Abbas, (que Al-lah esté complacido con él) dijo: *“El Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) era la más generosa de las personas, y llegaba al pico de su generosidad en el mes de Ramadán cuando el ángel Gabriel se encontraba con él. El ángel se reunía con él cada noche de Ramadán para enseñarle el Corán, y cuando lo hacía, él, (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) era más generoso que un viento rápido incontrolable (en su disposición inmediata para realizar obras de caridad)”* [Bujari y Muslim]

**¡Oh musulmanes!** se avecina este mes bendito lleno de virtudes que hay que aprovecharlo en todo momento para realizar toda adoración, los piadosos de las primeras generaciones permanecían en obediencia especialmente leyendo, recitando y reflexionando en el sagrado Corán, algunos completaban su lectura en una sola noche otros en dos, y otros siempre se mantenían haciendo otras buenas obras además de la lectura del Corán e incrementando la obediencia a Al-láh.

## Segunda Jutba:

**¡Oh gente del monoteísmo!** Fue decretado que el ayuno debe realizarlo aquel musulmán que haya alcanzado “la pubertad” de sano juicio y quien pueda realizarlo, pues el ayuno es un pilar del Islam.

Y no ayuna quien de las mujeres está en su período menstrual o en situación de puerperio, pero luego acorde a su situación debe recuperar los días que no ayunó.

En cuanto a quienes están con alguna enfermedad (acorde al caso), si la enfermedad es crónica, deberá consultar a los médicos si puede ayunar o no.

Y si es una persona anciana y el ayuno le causa daño, no debe ayunar y deberá (si está en condiciones) dar de comer por cada día a un necesitado.\* (consultar las normas acerca del ayuno y la situación de las personas que tienen una enfermedad).

Av. Bullrich 55 Ciudad Autónoma de Buenos Aires CP 1425 • Tel: 05411-4899-1144/0201 • info@cciar.com

2

Nuestra Jutba





En cuanto a quienes tienen una enfermedad temporal y no pueden ayunar, que no ayunen y que luego recuperen los días no ayunados.

### **Actos que anulan e invalidan el ayuno son los siguientes:**

El coito durante el día de ayuno de Ramadán: quien cometa esta falta deberá expiarla. Debe completar el día de ayuno, deberá liberar un esclavo, si no es posible deberá ayunar sesenta días continuos, sino puede deberá alimentar a sesenta necesitados, si no está en condiciones de hacer nada de esto la expiación se levanta.

La masturbación, en este caso debe compensar el día de ayuno y debe arrepentirse.

Comer y beber intencionalmente en este caso debe compensar el día de ayuno y debe arrepentirse.

El vómito intencional.

**¡Musulmanes!** el romper el ayuno sin excusa valida es uno de los grandes pecados.

***Pedimos a Al-láh, el Altísimo, que nos haga de los siervos  
que responden de la mejor manera, de los sinceros  
y fieles cumplidores de Sus preceptos.  
Amén***

**\*\*\***

3

Nuestra Jutba

Nota: No se debe tomar lo cita del Sagrado Corán como la palabra de Al-láh, sino como un acercamiento a sus significados, ya que ésta descendió en idioma árabe y lo que se transmite de la misma es la interpretación del traductor

Av. Bullrich 55 Ciudad Autónoma de Buenos Aires CP 1425 • Tel: 05411-4899-1144/0201 • info@cciar.com

